

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN 2015 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL

En las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicadas en Avenida Patriotismo 711-A, P.B., en la Ciudad de México, D.F., siendo las 10:00 horas del 18 de mayo de 2015, se reunieron los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS), para llevar a cabo su Segunda Sesión 2015, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

La sesión se desarrolló de acuerdo con el siguiente Orden del día:

10:00 a 10:05	Bienvenida a la sesión y aprobación del Orden del día <ul style="list-style-type: none"> Félix Vélez Fernández Varela Presidente del Comité
10:05 a 10:10	Verificación del quórum <ul style="list-style-type: none"> Norberto Roque Díaz de León Secretario Ejecutivo del Comité
	Seguimiento de acuerdos <ul style="list-style-type: none"> Norberto Roque Díaz de León Secretario Ejecutivo del Comité
10:10 a 10:30	Propuesta del Sistema de Información y Gestión Educativa como Información de Interés Nacional <ul style="list-style-type: none"> Comité Técnico Especializado de Información Educativa
10:30 a 10:40	Propuesta de actualizaciones a las Reglas para la determinación de la Información de Interés Nacional <ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Coordinación del SNIEG
10:40 a 10:50	Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores <ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Coordinación del SNIEG
10:50 a 11:00	Modificaciones en las series y metadatos de los Indicadores Clave de trabajo y previsión social incluidas en el Catálogo Nacional de Indicadores <ul style="list-style-type: none"> Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social
11:00 a 11:05	Asuntos Generales <ul style="list-style-type: none"> Todos

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the number '4', a large 'y', a checkmark, and several initials and signatures.

11:05 a 11:10	Acuerdos de la Segunda Sesión 2015 del Comité Ejecutivo <ul style="list-style-type: none"> Félix Vélez Fernández Varela Presidente del Comité
11:10	Clausura de la Segunda Sesión 2015 del Comité Ejecutivo <ul style="list-style-type: none"> Félix Vélez Fernández Varela Presidente del Comité

DESARROLLO

El maestro Félix Vélez Fernández Varela, en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo (CE), dio la bienvenida a los integrantes de este órgano colegiado y solicitó la verificación del quórum, el ingeniero Norberto Roque Díaz de León, Secretario Ejecutivo del CESNIDS, informó que se tenía quórum para llevar a cabo la sesión.

El Presidente del CE dio paso al punto de Seguimiento de Acuerdos. Al respecto, el Secretario Ejecutivo informó que previamente a la sesión se había enviado vía correo electrónico la situación de los acuerdos a los integrantes del CESNIDS, por lo que el ingeniero Roque solicitó al pleno si existían comentarios los expresaran. No hubo comentarios y los integrantes del CE aprobaron el Informe de Seguimiento de Acuerdos enviado con anterioridad a la sesión.

El Presidente del CESNIDS, para el siguiente punto del Orden del día, cedió la palabra al licenciado Antonio Ávila Díaz, Director General de Planeación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y Suplente del Presidente del Comité Técnico Especializado de Información Educativa (CTEIE), quien informó que la propuesta sería expuesta por el ingeniero Sergio Zavala Mendoza, Director General del Sistema de Información y Gestión Educativa de la SEP.

Al respecto el ingeniero Sergio Zavala informó que el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) tiene como marco normativo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley General del Servicio Profesional Docente y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. En atención de dichas disposiciones, se conformó el SIGED como un sistema holístico que articula los elementos y mecanismos necesarios para la operación del Sistema Educativo Nacional (SEN), genera información y conocimiento para su desarrollo, planeación, evaluación, seguimiento, fortalecimiento y mejora continua; el SIGED está conformado por:

Un Sistema de Información Registral, que facilita la identificación de escuelas, maestros y alumnos; Estadísticas educativas de todos los niveles y servicios educativos que se captan a inicio y fin de curso de cada ciclo escolar mediante la aplicación de cuestionarios conocidos como "Formato 911"; El Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE); Así como de un conjunto de información elaborado en atención a la política de datos abiertos del Gobierno Federal.

El SIGED a través de su Modelo de Gestión y Modelo de Información, facilitará la interoperabilidad de los sistemas centrales, estatales y escolares de gestión educativa, la comunicación entre los diversos actores, la generación de cadenas de valor entre los procesos, el intercambio y acceso a la información para la operación, planeación, evaluación y articulación del SEN.

Con base en lo anterior, el ingeniero Sergio Zavala expresó que el SIGED cumple con los cuatro criterios establecidos en el artículo 78 de la Ley del SNIEG para ser considerado Información de Interés Nacional (IIN), por ello y en atención a lo que establece la Ley General de Educación, referente a que la información contenida en el Registro Nacional de Alumnos, Maestros y Escuelas (RNAME) formará parte en lo conducente del SIGED; solicitó a los integrantes del CESNIDS su aprobación para que se considere la propuesta de que el RNAME deje de ser IIN y en su lugar sea considerado como tal, el Sistema de Información y Gestión Educativa.

Concluida la intervención del ingeniero Sergio Zavala, el maestro Félix Vélez preguntó a los integrantes del CESNIDS si tenían algún comentario a la propuesta presentada, lo manifestaran. Al respecto, el licenciado Juan Carlos Reyes Oropeza, Director General de Información en Salud de la Secretaría de Salud, Vocal Suplente del Comité Ejecutivo y Presidente del CTE Sectorial en Salud (CTESS), señaló que dado el amplio contenido del SIGED, sería importante precisar los rubros de información que se están proponiendo forme parte de la IIN.

En respuesta el ingeniero Sergio Zavala informó que la propuesta considera a toda la información integrada en el SIGED: información registral, estadística educativa y el CEMABE. Así como aquella que se irá integrando posteriormente, como es el caso del Censo de Educación Media y Superior, y las encuestas que sobre el tema de educación se lleven al cabo.

Al no haber más comentarios, el maestro Félix Vélez sometió a votación del pleno del CESNIDS los siguientes acuerdos sobre la propuesta presentada por el CTEIE:

- Se aprueba la propuesta presentada por el Comité Técnico Especializado de Información Educativa, para que sea sometida por el Presidente de este Comité Ejecutivo a la Junta de Gobierno del INEGI con fundamento en la Regla Vigésima de las Reglas para la Determinación de la Información de Interés Nacional, la revocación de la declaración del Registro Nacional de Alumnos, Maestros y Escuelas como Información de Interés Nacional, en virtud que ha dejado de cumplir con los cuatro criterios establecidos en el artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- Se aprueba la propuesta para que la información estadística del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), presentado por el Comité Técnico Especializado de Información Educativa, sea sometido por el Presidente de este Comité Ejecutivo a la Junta de Gobierno del INEGI para su evaluación y en su caso sea considerado Información de Interés Nacional. Para tal propósito se instruye al Secretario Técnico a elaborar el dictamen correspondiente, con fundamento en la Regla Décima Cuarta de las Reglas para la Determinación de la Información de Interés Nacional.

Ambos acuerdos fueron aceptados por unanimidad y para cerrar el punto el maestro Félix Vélez, solicitó a los representantes de la SEP, que dada la relevancia del SIGED y por ser ellos quienes mejor conocen el proyecto, presentaran dicha propuesta en reunión de coordinación de la Junta de Gobierno del INEGI, con el propósito de que todos sus integrantes tengan los elementos suficientes para en su caso, aprobarla en una sesión formal.

Continuando con el Orden del día, el maestro Félix Vélez, otorgó la palabra al ingeniero Norberto Roque Díaz de León, quien en su calidad de Director General de Coordinación del SNIEG, presentó la propuesta de actualizaciones a las Reglas para la determinación de la IIN, con el objeto de facilitar a las Unidades del Estado el procedimiento para la presentación de propuestas a la Junta de Gobierno y mencionó los principales cambios que se están proponiendo, tales como:

Complementar conceptos con base en nuevas disposiciones normativas; vincular los principios rectores del Sistema: accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia; integrar los temas de telecomunicaciones y radiodifusión establecidos en la Ley del SNIEG a partir de la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 14 de julio de 2014; precisar lo relativo al acervo, resguardo y conservación de la información, conforme a las Reglas para la integración y administración del Acervo de IIN, publicadas en el DOF el 4 de

diciembre de 2014; eliminar la referencia al tema de indicadores, ya que esto se contempla en las Reglas para la integración, administración y difusión del Catálogo Nacional de Indicadores (CNI); adecuar los formatos para identificar el cumplimiento de los principios rectores del Sistema; y precisar actividades y responsabilidades en el procedimiento.

A través de un diagrama de flujo, el ingeniero Roque explicó el procedimiento que deben atender las Unidades del Estado (UE), en el marco de los Comités Técnicos Especializados (CTE) y CE de cada Subsistema Nacional de Información, para lograr que la Junta de Gobierno del INEGI dictamine acerca de las propuestas de IIN. Para finalizar este punto, se ofreció enviar a los integrantes del CESNIDS, la presentación sobre la propuesta de modificaciones a las Reglas para la determinación de la IIN, así como el documento completo.

Concluida la presentación sobre la propuesta de actualizaciones a las Reglas para la determinación de la IIN, el Mtro. Félix Vélez, solicitó al ingeniero Roque que prosiguiera con el siguiente punto del Orden del día.

En lo correspondiente a las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores, el ingeniero Norberto Roque mencionó que se están proponiendo ajustes para incluir criterios y precisiones como los siguientes:

La UE responsable de la generación y actualización del indicador, elaborará en su totalidad la propuesta que será presentada al CTE; el Secretario Técnico (ST) del CTE revisará que la propuesta esté completa y debidamente integrada e informará por escrito al Presidente del CTE; el Secretario de Actas (SA) del CTE revisará que el indicador propuesto cumple con los criterios para su determinación como Indicador Clave (IC) e informará por escrito al Presidente del CTE; el Presidente del CTE emitirá un dictamen mediante el cual se valida que el indicador propuesto cumple con los criterios establecidos para su inclusión en el CNI; el ST del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información (CESNI) correspondiente, revisará y en su caso ratificará la propuesta y el dictamen emitido por el CTE, si el IC es aprobado por la Junta de Gobierno, el ST del CESNI remitirá toda la documentación a la Dirección General de Coordinación del SNIEG; además, se especifica el procedimiento para realizar modificaciones o eliminación de los IC que ya forman parte del CNI.

A través de un diagrama se mostró la secuencia de las propuestas de IC en el marco de los CTE y CE de los Subsistema Nacional de Información, para lograr que la

Junta de Gobierno del INEGI dictamine sobre éstas. Finalmente, el ingeniero Roque informó que toda la normatividad del SNIEG, tanto histórica, como vigente se encuentra disponible para su consulta en el Portal del SNIEG.

En referencia al punto anterior, el maestro Félix Vélez, exhortó a los integrantes del CESNIDS visitar el Portal del SNIEG, con el fin de conocer el conjunto de IC que ya forman parte del CNI, y poder contribuir en su difusión.

Para el siguiente punto del Orden del día, el maestro Félix Vélez, otorgó la palabra al licenciado Oscar Hugo Ortiz Milán, Director General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y Vocal Suplente en el CESNIDS, quien en representación del CTE de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social (CTEETPS) presentó las siguientes modificaciones en las series y metadatos de IC.

El licenciado Ortiz Milán inició su presentación informando, a manera de antecedentes, que en junio de 2014 se reformó el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, elevando a 15 años la edad mínima para trabajar. En atención a ello, el INEGI y la STPS calcularon los indicadores obtenidos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), para la serie correspondiente a los años 2005 a 2014, con el objeto de ofrecer a los usuarios de la información series largas. Como resultado del cambio en la ENOE, existen modificaciones en los valores de 13 IC, de un conjunto de 20.

El licenciado Ortiz Milán presentó a los integrantes del CESNIDS gráficas de los indicadores clave: "Tasa de participación" y "Tasa de desocupación" para los años 2005 a 2014; también presentó un cuadro comparativo de los valores de los 13 IC para el segundo trimestre 2014, señalando que se trata de variaciones mínimas, siendo el indicador "Tasa de participación" el que mayor cambio registra, con un aumento de 1.3 puntos porcentuales.

Con respecto a la actualización de metadatos de dos IC sobre productividad y costos laborales, el licenciado Ortiz Milán comentó que durante el año 2014 el CTEETPS aprobó que la elaboración del "Índice de productividad laboral en el comercio", y del "Índice de costo unitario de la mano de obra en el comercio", se lleve a cabo con base en la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (que se levanta a partir de 2008); también se aprobó la nueva metodología de cálculo y se inició la difusión de la nueva serie, en sustitución de la anterior basada en la Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales, que dejó de elaborarse.

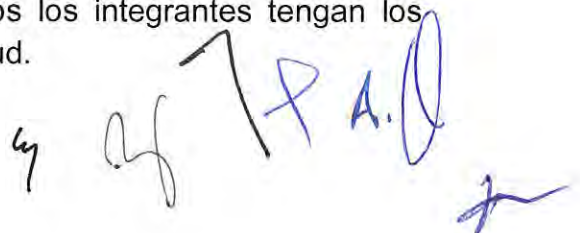
Por lo anterior, solicitó a los integrantes del CESNIDS su aprobación para realizar las modificaciones a los metadatos de los dos IC mencionados, con el propósito de que se encuentren debidamente actualizados.

En el caso del “Índice de productividad laboral en las manufacturas” y del “Índice de costo unitario de la mano de obra en las manufacturas”, que forman parte del CNI, el licenciado Ortiz Milán mencionó que se concluyeron los cálculos de las series correspondientes a los años 2005 a 2006, utilizando los datos de la Encuesta Industrial Mensual Ampliada para la retropolación, con lo que se amplía la cobertura temporal de ambas series. Solicitó a los integrantes del CESNIDS su aprobación para realizar las modificaciones a los metadatos de los IC antes señalados, con el propósito de que se encuentren debidamente actualizados.

Concluida la presentación del licenciado Ortiz Milán, el maestro Félix Vélez preguntó a los integrantes del CESNIDS si tenían algún comentario lo manifestaran, al no haber intervención, sometió a votación de los integrantes del CESNIDS los siguientes acuerdos relativos a las metodologías sobre IC presentados por el CTEETPS:

- Se aprueba la modificación de los metadatos de los Indicadores Clave “Índice de productividad laboral en el comercio” e “Índice de costo unitario de la mano de obra en el comercio”, realizadas porque en 2014 la Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales fue reemplazada por la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales, el Presidente del Comité Ejecutivo lo someterá a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI para su evaluación y de ser el caso aprobación.
- Se aprueba la modificación de los metadatos de los Indicadores Clave “Índice de productividad laboral en las manufacturas” e “Índice de costo unitario de la mano de obra de las manufacturas”, debido a la retropolación realizada para ambos índices para el periodo 2005 a 2006, el Presidente del Comité Ejecutivo lo someterá a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI para su evaluación y de ser el caso aprobación.

Ambos acuerdos fueron aceptados por unanimidad, en tanto que el maestro Félix Vélez, solicitó a los representantes de la STPS que la información y propuestas presentadas se repliquen en el marco de una reunión de coordinación de la Junta de Gobierno del INEGI, con el objeto de que todos los integrantes tengan los elementos suficientes para la evaluación de la solicitud.



Continuando con el Orden del día, correspondiente a Asuntos Generales, el maestro Félix Vélez, otorgó la palabra al ingeniero Norberto Roque, quien en su carácter de Director General de Coordinación del SNIEG, informó que el pasado 26 de marzo, el INEGI entregó al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, el Informe de Actividades y Resultados 2014, en cumplimiento al artículo 86 de la Ley del SNIEG.

También hizo del conocimiento del CE que el periodo para reportar avances en la ejecución de las Actividades específicas (Ae) del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2015, correspondiente al periodo enero-marzo, fue del 6 al 15 de abril de 2015. En el caso del SNIDS se tienen 67 Ae programadas, de las cuales el 94.0% tienen un avance aceptable, 6.0% se encuentran en estado crítico y ninguna se encuentra concluida o en riesgo.

Por último informó que la Junta de Gobierno del INEGI en sesión del 24 de marzo de 2015, aprobó lo siguiente: dos IC, "Incremento salarial contractual nominal de jurisdicción federal" e "Incremento salarial contractual real de jurisdicción federal", el acuerdo se publicó en el DOF el 10 de abril de 2015; la modificación del Acuerdo de Creación del CTE de Vivienda y la participación de la Presidencia de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRI) como Vocal del CTE de Información con Perspectiva de Género. Estas son propuestas que fueron presentadas en la primera sesión 2015 del CESNIDS.

Finalizada la intervención del ingeniero Norberto Roque, el maestro Félix Vélez preguntó a los integrantes del CESNIDS si tenían otro asunto que expresar, lo manifestaran, al no haber más participaciones, el Presidente del CESNIDS dio lectura a los acuerdos de la sesión.

ACUERDOS

1. Se aprueba la propuesta presentada por el Comité Técnico Especializado de Información Educativa, para que sea sometida por el Presidente de este Comité Ejecutivo a la Junta de Gobierno del INEGI con fundamento en la Regla Vigésima de las Reglas para la Determinación de la Información de Interés Nacional, la revocación de la declaración del Registro Nacional de Alumnos, Maestros y Escuelas como Información de Interés Nacional, en virtud que ha dejado de cumplir con los cuatro criterios establecidos en el artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
2. Se aprueba la propuesta para que la información estadística del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), presentado por el Comité Técnico

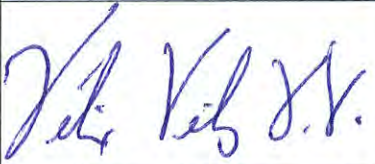
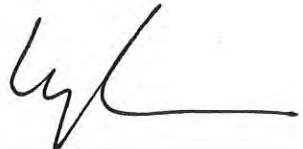

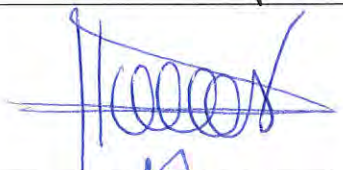

Especializado de Información Educativa, sea sometido por el Presidente de este Comité Ejecutivo a la Junta de Gobierno del INEGI, para su evaluación y en su caso sea considerado Información de Interés Nacional. Para tal propósito se instruye al Secretario Técnico a elaborar el dictamen correspondiente, con fundamento en la Regla Décima Cuarta de las Reglas para la Determinación de la Información de Interés Nacional.

3. Los integrantes del Comité Ejecutivo toman conocimiento de los cambios en las series y ajustes de los metadatos de los Indicadores Clave de Trabajo y Previsión Social generados utilizando la información obtenida con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), derivado de la reforma constitucional que modifica la edad mínima legal para trabajar de 14 a 15 años de edad, que entró en vigor el 18 de junio de 2014; con fundamento en el Artículo 27 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores.
4. Se aprueba la modificación de los metadatos de los Indicadores Clave “Índice de productividad laboral en el comercio” e “Índice de costo unitario de la mano de obra en el comercio”, realizadas porque en 2014 la Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales fue reemplazada por la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales, el Presidente del Comité Ejecutivo lo someterá a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI para su evaluación y de ser el caso aprobación, con fundamento en los Artículos 24 y 25 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores.
5. Se aprueba la modificación de los metadatos de los Indicadores Clave “Índice de productividad laboral en las manufacturas” e “Índice de costo unitario de la mano de obra de las manufacturas”, debido a la retropolación realizada para ambos índices para el periodo 2005 a 2006, el Presidente del Comité Ejecutivo lo someterá a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI para su evaluación y de ser el caso aprobación, con fundamento en los Artículos 24 y 25 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores.
6. Los integrantes del Comité Ejecutivo toman conocimiento de:
 - I. Propuesta de modificación a las Reglas para la determinación de la Información de Interés Nacional.
 - II. Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores.
 - III. Incorporación de dos Indicadores Clave al Catálogo Nacional de Indicadores: “Incremento salarial contractual nominal de jurisdicción federal” e “Incremento salarial contractual real de jurisdicción federal”.
 - IV. Aprobación de la modificación del Acuerdo de Creación del Comité Técnico Especializado de Vivienda.

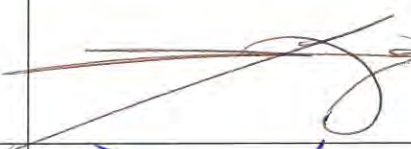

by Af A. 7 2

- V. Aprobación de la participación de la Presidencia de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRI) como Vocal del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género.
 - VI. Avances del Programa Anual de Estadística y Geografía 2015, correspondientes al primer trimestre de 2015.
 - VII. La entrega al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, del Informe de Actividades y Resultados 2014 en cumplimiento al artículo 86 de la Ley del SNIEG.
7. El Secretario Ejecutivo enviará a los miembros del Comité el acta de la Segunda Sesión 2015 para recoger sus comentarios, elaborar la versión definitiva y proceder a su firma una vez que los integrantes la hayan opinado.

Siendo las 11:10 horas, el Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, agradeció a los integrantes su asistencia y procedió a clausurar la Primera Sesión 2015, con la participación de los funcionarios siguientes:

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Firma
Félix Vélez Fernández Varela INEGI	Presidente del Comité	
Miguel Cervera Flores INEGI	Secretario Técnico	
Norberto Roque Díaz de León INEGI	Secretario Ejecutivo	
Patricia Chemor Ruiz Secretaría de Gobernación	Vocal	
Antonio Ávila Díaz Secretaría de Educación Pública	Vocal Suplente	

Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page.

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Firma
Juan Carlos Reyes Oropeza Secretaría de Salud	Vocal Suplente	
Oscar Hugo Ortiz Milán Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Vocal Suplente	

En representación de la Secretaría de Desarrollo Social asistieron José Luis Sánchez Buendía, Director de Estadística y Sergio Iván Velarde Villalobos, Jefe de Departamento.

En su carácter de Invitado permanente del CESNIDS asistió Gabriel Rivera Conde y Castañeda, Jefe de la Unidad de Proyectos Estratégicos de la Presidencia de la República; y Presidente del CTE del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

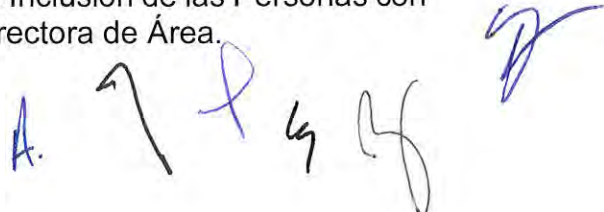
Por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano asistió Janet de Luna Jiménez, Coordinadora de Asesores del Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Por parte del Instituto Nacional de las Mujeres asistieron María Eugenia Medina Domínguez, Directora de Estadística; y Suplente de la Presidenta del CTE de Información con Perspectiva de Género y Ana Laura Pineda Manríquez, Directora General de Evaluación y Desarrollo Estadístico.

Por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte asistieron Enrique Ayala Bárcenas, Director del Sistema Nacional del Deporte; Vocal y Suplente del Presidente del CTE de Información de Cultura Física y Deporte, José Luis Rodríguez González, Subdirector de Soporte al SINADE, Ramón Ávila Sánchez, Personal de Apoyo a la Subdirección de Infraestructura, Paulo César Márquez Martínez, Personal de Apoyo a la Subdirección de Infraestructura, Álvaro Mainero Ortega, Asesor y Gerardo Leonel Granillo Franco, Apoyo al SINADE.

Por parte del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes asistió José Cáceres Fox, Director de Área de Estructura Eventual A de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional.

Por parte del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad asistió Alicia Loza García Formentí, Directora de Área.

A. 

Por parte del Instituto Mexicano de la Juventud asistió Rodrigo Medinilla Corzo, Subdirector de Investigación.

Por parte de la Comisión Nacional de Vivienda asistió Eduardo Torres Villanueva, Subdirector General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad; y Suplente de la Presidenta del Comité Técnico Especializado de Vivienda.

Por parte de la Vicepresidencia responsable del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social del INEGI, asistieron Víctor García Vilchis y Eric Manuel Rodríguez Herrera.

Por parte de la Dirección General de Coordinación del SNIEG del INEGI, asistió Gilberto Salinas Mendoza, Director de Seguimiento a los Subsistemas Nacionales de Información.

